

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Lima, 02 de febrero de 2010

Nº 007-2010-PD-OSITRAN

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, la Ley Nº 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, en el inciso 3 del artículo 6º establece que el Presidente del Consejo Directivo ejercerá las funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 3º de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal g) del artículo 56º del Decreto Supremo Nº 044-2006- PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 046-2007-PCM, establece que corresponde al Presidente del OSITRAN, nombrar y remover al Gerente General, así como aprobar a propuesta de éste la contratación de los gerentes, su promoción, suspensión y remoción, informando de dichas acciones al Consejo Directivo;

Que, la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General Nº 084-2008-GG-OSITRAN, establece los lineamientos y requisitos para la promoción del personal de OSITRAN;

Que, a partir del 03 de febrero de 2010 se encontrará vacante el cargo de Gerente General de OSITRAN, siendo necesario designar al funcionario que desempeñe dicho cargo;

De conformidad con la facultad contenida en el literal g) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y según lo establecido en la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- PROMOVER al Señor ingeniero **CARLOS ALBERTO AGUILAR MEZA**, Gerente de Supervisión, al cargo de Gerente General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.

Artículo 2°.- INFORMAR a los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN de la acción realizada a través de la presente Resolución, en la sesión más próxima.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” en la página web institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Archívese

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 2170-10